



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7648

QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA MARÍA ALODIA RAMÍREZ DE SCHIEMANN

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.º Concédase pensión graciable de G 2.000.000 (Guaraníes dos millones), mensuales, a favor de la señora María Alodia Ramírez de Schiemann, con cédula de identidad civil N° 382.831.

Artículo 2.º Los fondos a ser transferidos para hacer efectiva la pensión dispuesta en la presente ley, serán proveídos por la Dirección General del Tesoro Público a la Dirección General de Pensiones No Contributivas, dependiente del Viceministerio de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3.º En caso que, la beneficiaria de esta pensión graciable contase con otras asignaciones en concepto de haberes previsionales o jubilatorios, deberá optar por una u otra, con suspensión de la remuneración no escogida por la misma.

Artículo 4.º La aplicación de la presente disposición legal será en carácter de excepción con lo establecido en la Ley N° 4.027/2010 “QUE REGULA LA CONCESIÓN Y AUMENTO DE PENSIONES GRACIABLES”.

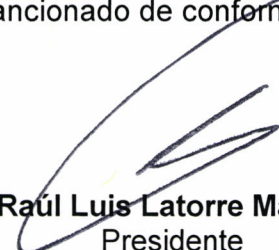
PODER LEGISLATIVO

Pág. 2/2

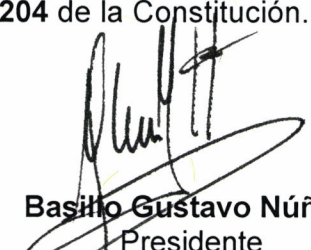
LEY N° 7648

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

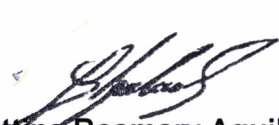
Aprobado el proyecto de ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los **catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticinco**, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los **ocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis**, queda sancionado de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 204** de la Constitución.



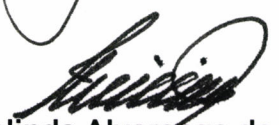
Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados



Basilio Gustavo Núñez
Presidente
H. Cámara de Senadores



Bettina Rosmary Aguilera P.
Secretaria Parlamentaria



Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria

Asunción, **29** de **abril** de **2026**
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Santiago Peña Palacios

Oscar Lovera Chávez
Ministro de Economía y Finanzas